



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO Nº 12-97

En Concepción, MARTES 24 DE JUNIO de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones de Rectoría, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Unidad Académica Los Angeles; y don SERGIO RECABARREN MORGADO, Director General (S) Campus Chillán.

Alumnos Sres. : JAVIER SANDOVAL O. e IGOR CID A., Presidente y Secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes.

Se abrió la sesión a las 14:30 horas.

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.



- 3.- Informe Comisiones sobre peticiones estudiantiles (FEC).
- 4.- Propuesta del Rector sobre proceso de análisis de la legislación universitaria; políticas de desarrollo institucional y modificaciones al estatuto de la Corporación.
- 5.- Varios.

Se abrió la sesión a las 14:30 horas.

SR. RECTOR explicó que la reunión tenía lugar en esta Sala, debido a que el recinto de la Facultad de Ciencias Biológicas, había sido objeto de una ocupación por la movilización estudiantil y que confiaba que el motivo no podría ser el de interferir la presente reunión.

PRIMER PUNTO : ACTA.

SR. RECTOR : Se aprobó el acta de la sesión correspondiente al día 12 de junio de 1997, N° 9.- sin observaciones (Se precisó, que la referencia las carreras de Biología y Biología Marina que se indica en el acta se transcribió de un documento entregado del alumno IGOR CID).

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

SR. RECTOR se refirió a las siguientes materias:

1.- Concurso Fondecyt 1998.-Informó, que pese a las dificultades de las últimas semanas se formalizó la presentación de 138 proyectos a dicho concurso, a los que se refirió en detalle.

2.- Concurso Fondart.- Indicó que uno de los proyectos presentados a ese Concurso, está reñacionado con el proyecto del Museo de Ciencias Naturales.

Además, el Decano Alegría señaló que se había presentado el proyecto sobre formación inicial de Profesores al Mineduc y también que se había ganado otro proyecto Mineduc, atinente a la didáctica de la enseñanza de las matemáticas conjuntamente con la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas y participación, de la Universidad Toulouse (Francia).

3.- Situación interna.- Sr. Rector manifestó que respecto a la situación interna atinente a la movilización estudiantil no había cambios sustanciales.



Complementaron la información los Decanos Mancinelli, Mora y Calvo. El primero se extendió en la ocupación y retoma del edificio de su Facultad, explicando las dificultades inherentes a ese hecho grave. La Decano, Srta. Mora, señaló que se habían tomado las 3 Cabinas adscritas a la carrera de Servicio Social, el edificio N° 3 de Aulas y las Aulas de la Fac. de Ciencias Sociales. El Decano Calvo, por su parte manifestó que el día viernes pasado, los alumnos de su Facultad la ocuparon preventivamente para defenderla de una eventual toma por alumnos extraños, pero que la habían entregado el lunes, acordando un paro reflexivo.

TERCER PUNTO : INFORME DE LAS COMISIONES SOBRE PETICIONES ESTUDIANTILES (FEC).

SR. RECTOR : recordó que al término de la reunión del día 19 del presente mes, el Consejo dispuso continuar conversando sobre el documento de peticiones estudiantiles, concluyéndose en la conformación de 3 Comisiones con participación estudiantil paritaria y que las proposiciones de éstas, se conocerían en forma oficial por el Consejo, una vez que se restablecieran las condiciones de normalidad en el funcionamiento de la Universidad.

Se formaron tres (3) Comisiones que quedaron integradas de la siguiente manera :

Comisión 1.- Sobre Fuero Estudiantil, Reglamento de Conducta y Autonomía Universitaria. Conformada por los Decanos Mancinelli y Nuñez y la representación estudiantil .-

Comisión 2.- Financiamiento. Integrada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos , el Director de Asuntos Estudiantiles y la representación estudiantil.

Comisión 3.- Participación Estudiantil. Conformada por los Decanos Larraín, Alegría, Director General Subrogante del Campus Chillán, prof. Sergio Recabarren, el Secretario General y la representación estudiantil.

A continuación cada una de las Comisiones procedió a entregar sus propuestas:

Comisión 1.- Expuso el Decano Mancinelli. Explicó las dificultades con que se encontró para entregar un informe escrito y destacó el poco contacto que tuvo con la representación estudiantil, salvo el alumno IGOR CID, en forma parcial. Expuso en forma verbal los temas correspondientes:



Sobre el FUERO ESTUDIANTIL destacó que había consenso en que beneficiaba a los Directivos de la Fec, Centros de Alumnos y delegados de las carreras, pero, para su ejercicio, se requería que estuviera avalado por alguna estructura o algún informe de carácter oficial. Se remarcó que este beneficio no alcanzaba a las movilizaciones estudiantiles que emprendieran los alumnos. Se puntualizó que el fuero era un privilegio para ciertos representantes estudiantiles que les permita compatibilizar el desarrollo de sus actividades académicas con sus funciones directivas, pero que de ningún modo podía entenderse como un medio para excluirse de sus responsabilidades académicas, ni tampoco puede garantizar la impunidad. Se invitó a la representación estudiantil a proponer a la Comisión un texto sobre este punto.

Respecto de la autonomía, se desarrolló un extenso intercambio de opiniones, así, sobre la intervención de la policía en los recintos universitarios, especialmente sobre la actuación del personal de civil de ésta con los estudiantes indicándose acciones de revisión inadecuadas y de malos tratos. (alumnos Sandoval y Cid). En este punto, se hizo ver el rol preventivo de la policía (problemas de drogas y otros tipos de ilícitos que se cometan en el barrio universitario) y que no se había formalizado denuncia específica sobre estas acciones en contra de estudiantes. Relacionado con lo anterior se comentó el tema de la función desplegada por el Servicio de Vigilancia, precisándose que las funciones de ese Servicio están señaladas en el Reglamento Orgánico de la Universidad. En otro orden de ideas, también se abordó las acciones de los "encapuchados", cuyos actos constituían una flagrante violación de la autonomía.

Sobre estos dos puntos analizados y los Reglamentos de Conducta, se traerá un texto escrito de proposición.

Comisión 2.- El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, entregó un Informe escrito que se distribuyó a los Consejeros, cuyo texto es el siguiente:

"La Universidad de Concepción garantiza la permanencia de los estudiantes basado en sus méritos académicos. No constituirá causal de pérdida de la calidad de alumno universitario las deudas de matrícula ya sea por mora o incumplimiento de pactaciones previamente acordadas. La Universidad se compromete a repactar cualquier tipo de deuda que mantengan sus estudiantes con la insti-



tución. Para ello, éstos deberán concurrir a la Oficina de Matrícula y Préstamo Estudiantil a plantear y definir su situación".

Dicho informe se APROBO, dejándose constancia que se debía agregar en el primer párrafo una frase que diga: "previo análisis de sus antecedentes socioeconómicos", ya que en caso contrario deja transformado prácticamente en un acto voluntario por parte del estudiante, el pago o no pago de los aranceles. Que, en todo caso, la Universidad haría los máximos esfuerzos para no vincular la expansión de su presupuesto a incrementos de los aranceles, procurando una mayor presencia de recursos fiscales.

Comisión 3.- El Decano LARRAIN, hizo la presentación de la proposición de la Comisión sobre participación, la que consta de un acta, que se procedió a distribuir entre los Consejeros. (El documento quedó archivado en el Registro del Consejo Académico y que forma parte integrante de esta acta).

Se indicó que la participación estudiantil estaba definida en los siguientes niveles: Consejos de Carrera (2 alumnos con derecho a voz y voto); Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles (se entrega al representante estudiantil, derecho a voz y voto); en los Consejos de Facultad (se aumenta de 1 a 2 los representantes, sólo con derecho a voz); y en el Consejo Académico, se mantienen dos estudiantes (con derecho a voz).

En lo que respecta a la elección de autoridades: Jefes de Carrera, se sugiere mantener el actual sistema de designación por el Decano, previa consulta al Consejo de Carrera y reconsiderando la propuesta en caso de una respuesta desfavorable.

En cuanto a los Directores de Departamento no corresponde representación estudiantil en su elección.

Se subrayó que todas las proposiciones del documento, sobre participación estudiantil, quedaban supeditadas al marco de las eventuales reformas legales de la LOCE.

Se precisó que la representación estudiantil formuló reservas sobre algunas materias, que se mencionan en el documento referido, en especial, sobre el tema de la elección de los Jefes de Carrera en que se insistió en una elección en forma universal por los estudiantes, con una ponderación de un tercio en la votación y en cuanto a la exigencia de la aprobación, a lo menos, del 50% de los créditos de cada carrera, como requisito para ser elegidos, en su caso, representante estudiantil.



Se remarcó por el Decano LARRAIN algunas recomendaciones que hace la Comisión, para la debida sustentación y estabilidad de la representación estudiantil, ante los organismos académicos, recién mencionados; como un sistema preestablecido de elecciones, nóminas de los representantes y sus suplentes, calidad de los alumnos elegibles (haber aprobado al menos el 50% de los créditos de la carrera respectiva), entre otros. Del mismo modo, la representación estudiantil, manifestaba su disposición favorable para apoyar algunas de las proposiciones por estimarlas razonables, aún cuando no hubiere una coincidencia exacta con el petitorio de la Fec.

Acto seguido se planteó por algunos Decanos como una consideración de orden general respecto de esta cuestión, que era imprescindible, una explícita demostración de la representación estudiantil en el sentido de tener la debida consecuencia con aquellas propuestas de la Comisión que parecían absolutamente razonables en orden a apoyar en las instancias estudiantiles donde se van a dar a conocer ; ello exigía reciprocidad por parte del estamento estudiantil frente a la disposición del Consejo Académico, organismo que había entrado a conversar sobre esos planteamientos de los estudiantes, no obstante persistir y acrecentarse en algunos casos ocupaciones y tomas (como había ocurrido con el caso de la Biblioteca Central).

Se subrayó, en esta parte, que el procedimiento que se había seguido, de llevar los directivos estudiantes las propuestas a las asambleas, resentía y dilataba las soluciones de los problemas, por los sistemáticos rechazos e impugnaciones de las propuestas del Consejo por parte de las asambleas estudiantiles. En este orden de ideas, se hizo un llamado a la responsabilidad personal que debían asumir los dirigentes estudiantiles, frente a las propuestas del Consejo - en que ellos habían participado directamente con su anuencia por estimarlas adecuadas - y, sin embargo, las respuestas eran negativas en esas asambleas. (principalmente, Decanos LARRAIN, LAVANCHY, FIGUEROA y SANTA MARIA).

En las intervenciones producidas enseguida, hubo consenso en que el informe de la Comisión reflejaba fielmente los criterios que se conversaron con los Consejeros y en consecuencia para prestarle aprobación; no obstante, se hizo ver por varios Decanos que no estaban dadas las condiciones como para pronunciarse sobre este documento mientras subsistiera la situación de ocupaciones de locales universitarios.



El SR. RECTOR manifestó, en cambio, que a su juicio no era necesario posponer el pronunciamiento del Consejo. Resaltó que él tenía la convicción formada que era la oportunidad para dar un paso positivo en el sentido de reconocer a una representación estudiantil - que esté democráticamente generada - su compromiso y responsabilidad en los organismos académicos colegiados, asignándosele derecho a voto; ello, frente a la alternativa de una representación estudiantil con derechos limitados que, evidentemente, puede hacer reservas de sus pronunciamientos y buscar otras vías o medidas de presión que no contribuyen en nada al funcionamiento de los organismos colegiados de la Universidad. Acotó, al mismo tiempo, que entendía perfectamente las razones esgrimidas por quienes sostenían postergar el pronunciamiento del Consejo. Subrayó que lo anterior, obedecía a una convicción muy clara sobre este punto y no a una negociación coyuntural o a un espíritu de concesión.

Por mayoría de votos se ACORDO diferir la decisión del Consejo sobre el informe de la Comisión de Participación Estudiantil hasta que esté normalizada la actividad universitaria.

CUARTO PUNTO : PROPUESTA DEL RECTOR SOBRE PROCESO DE ANALISIS DE LA LEGISLACION UNIVERSITARIA; POLITICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA CORPORACION (CLAUSTROS UNIVERSITARIOS).

SR.RECTOR : recordó que los Decanos quedaron de consultar la opinión de sus Consejos Directivos sobre esta propuesta e invitó a cada uno de los Consejeros a dar su opinión en general sobre el punto, acotando que estas opiniones de las Facultades constituyen un elemento importante, pero destacando, en todo caso, que cada uno de los Consejeros, en tanto integrantes del Consejo Académico actúan independientemente, en su calidad de integrantes de un cuerpo colegiado superior de la Universidad.

DECANO CARRASCO: Manifestó su apoyo en general a la idea de consultar la opinión de los académicos pero que su Facultad prefería un mecanismo distinto de participación, principalmente, a través de un Claustro de Facultad, abierto a todos los académicos y una instancia posterior de coordinación de las conclusiones de los distintos Claustros de Facultades, estimándose, por tanto, innecesario crear un Claustro General Universitario.

DECANO SCHIAPPACASSE: En su Facultad no se está de acuerdo con el mecanismo propuesto, si en una consulta pero que se efectúe por estamentos separadamente.



DECANO CELIS: Señaló que en su unidad se estaba en desacuerdo con el mecanismo de doble Claustro, principalmente, recordando experiencias de años pasados; y, que, para estudiar estos temas, la Universidad disponía de estructuras previstas en el estatuto. (Dio lectura a un acuerdo del Consejo de la Facultad en tal sentido).

DECANO MANCINELLI: En general manifestó su acuerdo con la propuesta del Sr. Rector, sin perjuicio de incluir algunos puntos específicos que sugiere el Consejo de su Facultad.

También manifestaron su acuerdo con la propuesta el DECANO GARCIA y el DIRECTOR de la Unidad Académica Los Angeles, Conrado Pérez.

DECANO CALVO: Que su Facultad aprueba la idea del Claustro como una instancia de diálogo; agregó otras consideraciones sobre aspectos específicos de la propuesta; como por ejemplo, fecha de inicio e informe final; representación estudiantil de las 3 carreras que imparte la Facultad, sobre los académicos que designa el Consejo; revisión de los estatutos, etc. (también dio lectura a un documento escrito del Consejo Directivo de la Facultad).

DECANO QUADRI: Hizo saber que su Facultad estaba en desacuerdo con el mecanismo propuesto y que el proceso se podía llevar a cabo a través sin problemas, a través de los Claustros de Facultad, señalados en la reglamentación vigente.

DECANO LAVANCHY: Hizo presente que en su unidad había interés en una instancia de esta naturaleza para analizar los temas, con participación de los 3 estamentos, pero focalizando con mayor premura lo concerniente a la reforma de los estatutos. Connotó que era conveniente que el proceso culminara antes de la fecha prevista en la proposición.

DECANO LARRAIN: Expresó que, en términos generales, existía acuerdo favorable en su Consejo Directivo acerca de esta iniciativa, remarcando algunos aspectos, como el carácter propositivo de las conclusiones de los Claustros, programación de una buena calendarización, contar con información y un reglamento de sala adecuados, entre otros (también dio lectura a un acuerdo del Consejo de su Facultad).

DECANO SANTA MARIA: Después de hacer consideraciones de carácter general acotó que la Universidad cuenta con estructuras que le permiten canalizar adecuadamente estos temas y quedaba pendiente, básicamente el análisis de la participación estudiantil; en definitiva, su Consejo, era de opinión que no era necesario el



mecanismo de la propuesta (entregó un documento que resume el acuerdo del Consejo directivo de su Facultad y que se agrega al Registro de Documentos del Consejo).

DECANO SAAVEDRA: Manifestó que el número de personas participantes en los Claustros los harían poco operativos para llegar a conclusiones de real valor, y, que, de acuerdo con la reglamentación vigente, se disponía de canales adecuados para estudiar estas materias; que, por lo demás ya se contaba con un planteamiento sobre políticas de desarrollo aprobadas; añadió que el tópico de revisión de los estatutos podría llevarse a cabo por comisiones de alto nivel y que éstas entreguen sus conclusiones para que ser estudiadas por las Facultades.

DECANO FIGUEROA: Su Consejo Directivo estuvo de acuerdo con las ideas básicas de la propuesta con algunas observaciones sobre la composición de los Claustros, y el procedimiento. Añadió que este proceso no debiera dilatarse mucho tiempo; enfatizó que esta propuesta no podría considerarse como un instrumento destinado a resolver el problema actual planteado por los estudiantes.

DECANO NUÑEZ: Su Facultad también concuerda con la propuesta. Sugirió no confundir este proceso con la denominación de claustro prevista en los estatutos. Añadió que debería considerarse un procedimiento que permitiera volver nuevamente las conclusiones a las Facultades.

DECANO ALEGRIA: Debido a la situación de ocupación de su Facultad sólo alcanzó a consultar a algunos académicos en forma particular, quienes habían demostrado su aceptación de la propuesta.

SRTA. DECANO MORA: Su acuerdo en general con la propuesta, insistiendo en observaciones específicas sobre las fechas consignadas en la propuesta, que también quedarán consignadas las opiniones de las minorías y buscar los mecanismos adecuados de difusión a fin de proporcionar la información oportuna.

DECANO SALGADO: No pudo reunirse con su Consejo, pero algunos académicos de su Unidad consultados se manifestaron conformes con la propuesta.

ALUMNO IGOR CID: Hizo presente la adhesión y complacencia por la propuesta, reiterando eso sí, el carácter resolutivo que deberían tener los claustros e insistiendo que la participación estudiantil en ellos fuera de un tercio.

SR. RECTOR, precisó que de acuerdo con la reglamentación vigente universitaria y tal como se indicaba en la propuesta, los



Claustros tienen un carácter propositivo, ya que en el marco de los estatutos de la Universidad, los órganos resolutivos son el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación, de modo que, en una eventual reforma de los estatutos tiene que seguirse ese procedimiento y sancionarse finalmente por la Junta de Socios de la Corporación.

Concluidas las intervenciones, el Consejo se pronunció por la APROBACION EN GENERAL de la propuesta presentada por el Sr. Rector, consignándose en la votación, 15 votos a favor, 4 en contra y una abstención.

A continuación se intercambiaron opiniones sobre el TEMARIO que se abordaría en este proceso. Si éste sería amplio o restringido, ya que se había puesto énfasis por algunos Consejeros en circunscribirlo sólo a una revisión de los estatutos o también, por otros, a puntos como el rol del Estado frente a la Educación Superior y el financiamiento de esta última, como temas adicionales. En definitiva, el Consejo optó por un temario amplio, registrándose 14 votos por el carácter amplio y 6 por el restringido, esto quiere decir que se acepta el temario amplio considerado en la propuesta, precisándose que están incluidos en el temario los temas adicionales antes nombrados.

Se ENCOMENDO a una Comisión Especial del Consejo la tarea de estructurar una propuesta de normas y pautas para regular el funcionamiento de la parte operativa de los Claustros Universitarios, considerandose al efecto, los planteamientos que se han expresado en el curso del debate general del tema y los aportes que puedan hacer llegar a la Comisión por parte de las Facultades. Está quedo integrada por el Sr. RECTOR, los Decanos LARRAIN, LAVANCHY, CARRASCO y FIGUEROA y un representante de la Fec.

PUNTO QUINTO : VARIOS.

1.- DECANO LARRAIN: Formuló consultas al Presidente de la Fec sobre el llamado que ese organismo habría hecho en conjunto con los Sindicatos 1 y 3 y la Asociación de Académicos a constituir Claustros triestamentales, en que los temas a abordar son los mismos de la propuesta del Sr. Rector, aprobada en el punto anterior. Aclaró que sin desconocer el valor que tenían estas entidades gremiales y respetuoso de ellas, eso sí, que no eran las instancias válidas para llevar adelante el debate de la propuesta en comento; agregó que este doble llamado en que figura la Fec, se prestaba para confusiones y en cierto modo podía interpretarse como una muestra



de desconfianza y desconocimiento del rol de la actual estructura de la Universidad generada democráticamente.

El Alumno Sandoval sobre este punto planteó su desacuerdo que se objetaran esas instancias de debate triestamental que a su juicio no desmerecían en absoluto las decisiones y el camino que pudieran emprender los organismos regulares de la Universidad.

SR. RECTOR, acotó que la intervención del Decano LARRAIN debía ser corectamente interpretada en el sentido que no implicaba una censura sino un llamado a unir esfuerzos de modo que conduzca ordenadamente a un debate que permita llegar a conclusiones positivas en beneficio del desarrollo futuro de esta Casa de Estudios; en ese orden de ideas, parecían inconvenientes instancias paralelas o duales para analizar los mismos temas.

2.- Situación de la docencia de pregado en las distintas carreras afectadas por el Movimiento Estudiantil.-

La Decano, Srta MORA, planteó la situación anómala que presenta en particular su Facultad frente a las ocupaciones y movilización estudiantil. Agregó que ello hacía peligrar el semestre y por lo mismo era necesario estudiar medidas para prevenir este hecho grave.

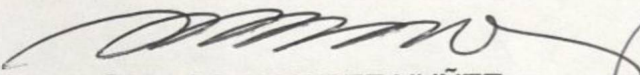
Se procedió a continuación, por cada uno de los Consejeros, a entregar un balance del estado de funcionamiento de las carreras en cada una de sus Facultades.

Una vez concluída la ronda de intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Autorizar al Sr. RECTOR, para que proceda a efectuar una declaración pública en que se haga un llamado por última vez a los estudiantes a normalizar la actividad académica de la Universidad en las próximas 48 horas, comprometiéndose los mejores esfuerzos del Consejo y de las Facultades para poder concluir normalmente el semestre académico; y

2.- Autoconvocarse sin la representación estudiantil, para el día viernes 27 de junio próximo a las 16.00 horas a fin de examinar la situación y adoptar las medidas que fueren procedentes.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas .


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR